



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 SET 2022

RES. H. N° 1362/22

Expte. N° 4681/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Sandra Mabel Oyarzún, L.U.N° 792.329, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Vice-Dirección de la Escuela N° 4642 "Campaña del Desierto", quien designa a la Prof. Berta Urbano a cargo de la tarea de supervisión del cumplimiento de horas en el marco de la Institución mencionada;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación de la Med. Mgt. Mónica Sacchi como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

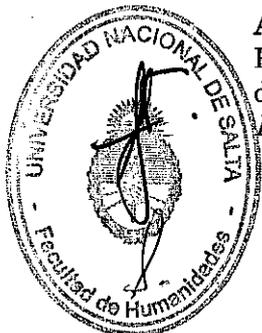
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANADE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Sandra Mabel Oyarzún, L.U.N° 792.329, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Berta Urbano, a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la Escuela N° 4642 "Campaña del Desierto" (Salta Capital).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

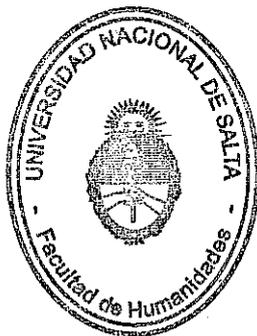
RES. H. N° 1362/22

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi como Tutora quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Mgt. Mónica Sacchi según dispone la norma y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a Sandra Mabel Oyarzún, L.U.N° 792.329, Prof. Berta Urbano, Mgt. Mónica Sacchi, *Escuela N° 4642 "Campaña del Desierto"* (Salta Capital), Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa